

## **REUNIÓN DE PRESIDENTES DE EL SALVADOR, GUATEMALA y HONDURAS**

En la Frontera Terrestre de El Amatillo, Goascorán, departamento de Valle de la República de Honduras, 20 de octubre de 2017.

### **DECLARACIÓN DE EL AMATILLO**

Los Presidentes Constitucionales de las Repúblicas de El Salvador, Su Excelencia Salvador Sánchez Cerén, de Guatemala, Su Excelencia Jimmy Morales y de Honduras Su Excelencia Juan Orlando Hernández Alvarado, con la firme voluntad de avanzar hacia acciones concretas que generen oportunidades de prosperidad y desarrollo entre los pueblos del Triángulo Norte, en el marco de los instrumentos de la integración económica centroamericana,

#### **DECLARAMOS:**

1. Reconocer los avances significativos obtenidos con la implementación del proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas entre las Repúblicas de Guatemala y de Honduras.
2. Congratularnos por los avances reflejados en materia de seguridad en los países que conformamos el triángulo norte y las medidas implementadas por las Autoridades correspondientes; en ese sentido, se instruye a la Fuerza Trinacional a dar continuidad a los planes acordados.
3. Recibir con beneplácito la decisión de la República de El Salvador de incorporarse al proceso de Integración Profunda iniciado entre las Repúblicas de Guatemala y de Honduras, lo cual fortalece el proceso de Integración Económica Centroamericana.
4. Felicitar y reconocer a El Salvador por su compromiso de avanzar en el proceso de integración profunda con Guatemala y Honduras, y por haber definido en conjunto, los tres países, un cronograma general de actividades encaminadas a alcanzar el estado actual en que se encuentra el proceso de Integración Profunda, en virtud de lo cual se llevó a cabo la I Ronda de negociaciones en San Salvador del 16 al 18 de octubre del 2017.

5. Instruir a las instituciones de Aduanas, Tributos Internos, Migración, Agricultura y Ganadería, entidades encargadas de la seguridad pública, para que, en coordinación con los Ministerios encargados de la integración económica de los tres países aceleren el proceso de incorporación de El Salvador al proceso de Integración Profunda entre Guatemala y Honduras, establecido en la Hoja de Ruta.
6. Instruir a los Ministerios de Finanzas o Hacienda de los tres países para que incorporen en sus presupuestos nacionales los recursos financieros que sean necesarios para la implementación y el perfeccionamiento de la Integración Profunda, que incluye entre otros: los recursos para el funcionamiento de los puestos fronterizos integrados; la operación de las aduanas periféricas; los recursos para el proceso de negociación e incorporación de El Salvador, los aportes al Fondo Estructural y de Inversiones y; a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana SIECA, en su calidad de Organismo de apoyo técnico y administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana.
7. Instruir a las Autoridades de Aduanas de Guatemala y de Honduras a cumplir con el mandato de implementar el funcionamiento pleno de las Aduanas Periféricas de la Unión Aduanera de ambos países, a partir del 1 de enero de 2018. Asimismo, presentar, de manera consensuada con El Salvador, el establecimiento de las Aduanas Periféricas y el modelo operativo de los Puestos Fronterizos Integrados con base en los flujos comerciales y las condiciones geográficas de los mismos.
8. Instruir a las Administraciones Tributarias de Guatemala y de Honduras a cumplir con el mandato de implementar el funcionamiento de la FYDUCA, que permita la libre circulación de mercancías, a partir del 1 de enero de 2018, según los acuerdos alcanzados e instrumentos jurídicos establecidos por la Instancia Ministerial correspondiente.
9. Instruir a las Autoridades de Migración de Honduras, Guatemala y El Salvador para asegurar en un plazo no mayor a 90 días, la implementación del paso ágil de personas consistente en el control único migratorio en el país de salida, lo que permitirá una fluidez de personas por los puestos fronterizos, sin menoscabo de las medidas que sean necesarias para mantener los niveles de seguridad entre las naciones.
10. Instruir a las entidades encargadas de la seguridad pública en los Puestos Fronterizos a desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de la seguridad en un equilibrio con la Facilitación al Comercio y en armonía con el objetivo fundamental de concretizar la adhesión de El Salvador al proceso de Integración Profunda.


11. Congratularnos por la implementación exitosa por parte de El Salvador de las medidas de facilitación de comercio de corto plazo relacionadas con el Sistema de Cámaras de Videovigilancia y con la Tecnología de Identificación por Radio Frecuencia (RFID) e instruimos a Guatemala y Honduras a acelerar su implementación para antes del 31 de diciembre de 2017, ya que dichas medidas constituyen herramientas valiosas en el marco de la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio con Énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras.
12. Participar de nuestra decisión a los Presidentes de los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica, formulándoles una fraternal invitación para que se unan a esta iniciativa a efectos de poder concretizar íntegramente el ideal unionista de Centroamérica.
13. Solicitar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el apoyo financiero que permita el perfeccionamiento del Proceso de Integración Profunda entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras y la incorporación de El Salvador.

## AGRADECEMOS:

A la Comunidad internacional y los organismos cooperantes por el apoyo brindado en la implementación a nivel nacional y regional de los temas de Facilitación de Comercio así como del proceso de Integración Profunda entre Guatemala, Honduras y El Salvador. Así mismo solicitar a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el apoyo y el acompañamiento para la elaboración de los estudios técnicos que sean necesarios para los diseños y puesta en marcha de los Puestos Fronterizos alineados con el proceso de Integración Profunda adoptado entre Guatemala y Honduras y tomando en cuenta la incorporación de El Salvador, de tal manera que garanticen la facilitación del comercio con énfasis en la gestión coordinada en fronteras, entre otros asuntos de cooperación que puedan brindar a este proceso. Así como a otras agencias cooperantes como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Banco Centroamericano de Integración Económica, Unión Europea.

A la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), por la asistencia técnica y administrativa al proceso de Integración Profunda entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras y el acompañamiento que brinda en la incorporación de El Salvador.

Goascorán, Departamento de Valle de la República de Honduras, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN  
Presidente de la República de  
El Salvador

  
JIMMY MORALES  
Presidente de la República de  
Guatemala

  
JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO  
Presidente de la República de  
Honduras